Villa de Leyva, 22 de mayo de 2026

Doctora
YESIKA LYSEDT TÉLLEZ MONTAÑEZ
Gerente General
Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY

Doctor
JORGE HURTADO LEÓN
Subgerente Operativo
Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY

REFERENCIA: CARTA DE INTENCIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

REFERENCIA: CARTA DE INTENCIÓN PARA LA FUTURA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Cordial saludo,

El suscrito **NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.179.099, actuando en calidad de **Alcalde Municipal de Villa de Leyva en funciones temporales**, conforme a lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 051 del 08 de mayo de 2026, y en ejercicio de las facultades legales correspondientes, me permito manifestar formalmente la voluntad institucional del Municipio de Villa de Leyva de adelantar las actuaciones preparatorias necesarias para la futura suscripción de un convenio interadministrativo con el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY, con el propósito de continuar fortaleciendo las acciones articuladas en materia de regulación, control y seguridad vial dentro de la jurisdicción municipal.

Lo anterior, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante la ejecución de los Convenios Interadministrativos Nos. 007 de 2023, 077 de 2024 y 105 de 2025, instrumentos que han permitido consolidar una gestión operativa eficiente en materia de tránsito y transporte, fortaleciendo las actividades de control, prevención, educación vial y cultura ciudadana, así como mejorando las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio.

En ese sentido, y con fundamento en la experiencia institucional acumulada, así como en el comportamiento de los recaudos generados en desarrollo de los convenios anteriormente referidos, respetuosamente se solicita evaluar la viabilidad de ampliar el valor proyectado para el nuevo convenio, pasando de una estimación inicial de **setenta millones de pesos ($70.000.000) M/CTE** a **cien millones de pesos ($100.000.000) M/CTE**, con el fin de atender adecuadamente las necesidades operativas derivadas del fortalecimiento progresivo del cuerpo de agentes de tránsito que presta sus servicios en el municipio.

Dicha proyección obedece a la necesidad de disponer de mayores capacidades logísticas, operativas y administrativas que permitan garantizar una prestación eficiente, continua y oportuna de las funciones de

control y regulación del tránsito, especialmente considerando las dinámicas propias de Villa de Leyva como destino turístico de relevancia nacional, que durante diferentes épocas del año registra una alta afluencia de visitantes y un incremento significativo en la movilidad vehicular y peatonal.

Es pertinente precisar que, en atención a las restricciones previstas en la Ley 996 de 2005, la suscripción del convenio interadministrativo deberá efectuarse una vez finalice el período de aplicación de dicha normativa. No obstante, con el propósito de garantizar la continuidad de las acciones institucionales y facilitar la estructuración oportuna del instrumento jurídico, el Municipio de Villa de Leyva presenta la presente manifestación de intención para que puedan adelantarse las actuaciones técnicas, administrativas, financieras y precontractuales que resulten procedentes, de cara a la futura suscripción del convenio una vez exista plena viabilidad legal para ello.

En estos términos, reiteramos la disposición institucional de trabajar articuladamente con el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY y agradecemos la programación de una mesa de trabajo que permita definir los aspectos técnicos, administrativos, financieros y operativos que servirán de base para la estructuración del nuevo convenio interadministrativo.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a las orientaciones, observaciones y trámites que se estimen pertinentes para continuar avanzando en este proceso.

Atentamente,

NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
en funciones temporales como
Alcalde Municipal de Villa de Leyva – Boyacá

Proyecto: **Laura Guayacán** / Contratista Dirección de Movilidad
Reviso: **Andrea Acosta** / Profesional U SGSCC
Reviso: **Diana Carvajal** / Jefe de OCLS